SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA Nº 1148

Impreso el día 20 de agosto de 2019

Término del artículo 113: 29 de agosto de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Festival** Internacional de Arte Urbano "Deinstinto", llevado a cabo entre los días 5 y 10 de marzo de 2019, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Raverta** y **Castagneto**. (271-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Raverta y del señor diputado Castagneto por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Festival Internacional de Arte Urbano "Deinstinto", que tendrá lugar entre los días 5 y 10 de marzo en la ciudad de Mar del Plata, cuyo objetivo es rescatar los espacios públicos en estado de abandono, revalorizando el arte intuitivo de artistas que eligen dichos espacios para realizar sus obras; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del Festival Internacional de Arte Urbano "Deinstinto" llevado a cabo entre los días 5 y 10 de marzo en la ciudad de Mar del Plata y cuyo objetivo fue rescatar los espacios públicos en estado de abandono, revalorizando el arte intuitivo de artistas que eligen dichos espacios para realizar sus obras.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Sofía Brambilla. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Silvia R. Horne. – Marcela F. Passo. – Héctor A. Stefani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Raverta y del señor diputado Castagneto por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Festival Internacional de Arte Urbano "Deinstinto", que tendrá lugar entre los días 5 y 10 de marzo en la ciudad de Mar del Plata, cuyo objetivo es rescatar los espacios públicos en estado de abandono, revalorizando el arte intuitivo de artistas que eligen dichos espacios para realizar sus obras. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa han tenido en cuenta que los y las artistas urbanos trabajan en permanente sintonía con los acontecimientos de la vida social. Cabe destacar que este festival contó con artistas de toda América Latina, que hicieron un llamado a la ciudadanía, empresas o instituciones que quisieran colaborar con la iniciativa. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto, con modificaciones, como proyecto de resolución.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara, el Festival Internacional de Arte Urbano "Deinstinto", que tendrá lugar entre los días 5 y 10 de marzo en la ciudad de Mar del Plata, cuyo objetivo es rescatar los espacios públicos en estado de abandono, revalorizando el arte intuitivo de los artistas que eligen dichos espacios para realizar sus obras.

María F. Raverta. – Carlos D. Castagneto.



^{*} Art. 108 del Reglamento.